



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA  
**PODER EJECUTIVO**

<b>H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA RECIBIDO</b>	
<b>30 OCT. 2022</b>	
14:40 hrs.	
HORA	NOMBRE Y FIRMA

ÁREA:	DESPACHO C. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICIO NO.:	SGG 293/2022
SECCIÓN:	...
SERIE:	...
SUBSERIE:	...
ASUNTO:	ENVÍO PAQUETE ECONÓMICO 2023

CC. DIPUTADA PRESIDENTA Y  
DIPUTADOS SECRETARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA  
Presentes .-

**ACUSE**

En cumplimiento del artículo 58 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y del artículo 16, numeral 1 fracción I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima; y por instrucciones de la Mtra. Indira Vizcaino Silva, Gobernadora Constitucional del Estado de Colima, me permito remitir para su análisis y aprobación, en su caso, las siguientes:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2023.
2. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2023.
3. Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Colima.

Mismas que conforman el Paquete Económico del Gobierno del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2023.

Asimismo, en atención al artículo 27, numeral 1 fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, remito, en copia simple, los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de los Órganos Estatales Autónomos y el Poder Judicial del Estado, en los términos que estos fueron recibidos, como se detalla:

1. Oficio no. IEEC/SECG-303/2022 mediante el cual se remite el Acuerdo IEE/CG/A025/2022, que lleva por rubro: "Acuerdo que presenta la Consejera Presidente para someter a consideración del Consejo general Anteproyecto



# ACUSE

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA

## PODER EJECUTIVO

del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2023" y sus anexos.

2. Oficio no. INFOCOL N<sup>o</sup>.OCP/067/2022 mediante el cual se remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima y sus anexos.
3. Oficio no. TEE-P-205/2022 mediante el cual se remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Tribunal Electoral del Estado y sus anexos.
4. Oficio P-TJA-21/2022 mediante el cual se remite el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Colima y sus anexos.
5. Oficio no. 125/2022 por el que se presenta el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Poder Judicial del Estado de Colima y sus anexos.

Considero propicia la ocasión para hacer mención de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2023, cumple con las reglas de disciplina financiera contempladas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, presentando un balance presupuestario sostenible en el que los ingresos estimados en la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Ingresos del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2023, igualan los egresos presupuestados a ejercer durante el ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, les envió un cordial saludo.

Atentamente

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Colima, Col., a 30 de octubre de 2022

LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA



SECRETARIA GENERAL  
DE GOBIERNO

LICDA. MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

C.c.p. Archivo.

"2022, Año de la Esperanza"